Instituto Nacional Electoral Comité de Transparencia (CT) 11^a Sesión Extraordinaria Especial Jueves 10 de marzo de 2022 12:00 hrs.

(Virtual Microsoft Teams)

- Presentación del Documento de Seguridad correspondiente al procedimiento Atención de las Solicitudes de Acceso a la Información y Atención de solicitudes para el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Presentación y, en su caso, aprobación del documento "Actualización al Anexo Único del Sistema de Gestión para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, SiPRODAP", conforme a las cláusulas 9.4 y 10.2 de la Base regulatoria del SiPRODAP.
- 3. Presentación del Plan de Auditoría de Control Interno en Materia de Protección de Datos Personales, INE/PACIPDP/2022-2023/ARCO01, conforme al Acuerdo INE-CT-ACG-PDP-0003-2022 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de Auditorías de Control Interno en materia de Protección de Datos Personales 2022–2023, a cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

- 4. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto del Formato de Obligación de Transparencia:
 - 4.1 Formato de Obligación de Transparencia del área Junta Distrital Ejecutiva 01 de Nayarit.

AMPLIACIONES

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de ampliación de plazo de solicitudes de acceso a la información:
 - 5.1 Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/22/00292, UT/22/00294, UT/22/00296, UT/22/00328, UT/22/00384, UT/22/00386, UT/22/00394, UT/22/00407 y UT/22/00409.

(Vencimientos 14, 15 y 16 de marzo de 2022)

CUMPLIMIENTO

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución en cumplimiento al requerimiento realizado por el INAI dentro del expediente de Recurso de Revisión RRA 14578/21, respecto de la siguiente solicitud de acceso a la información:
 - 6.1 Proyecto de resolución con motivo de la solicitud de información folio UT/21/03177. Información relativa a los partidos políticos en proceso de liquidación que perdieron su registro en el proceso electoral del 2018.

(Vencimiento 15 de marzo de 2022)

<u>RESOLUCIONES</u>

- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución, respecto a las respuestas proporcionadas por los órganos del Instituto Nacional Electoral, en relación con dos solicitudes de datos personales:
 - 7.1 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de cancelación datos personales 330031422000310 (UT/SCDP/22/00003). Improcedencia respecto a la cancelación de datos personales contenidos en el Padrón Electoral. (DERFE).

(Vencimiento 14 de marzo de 2022)

7.2 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de oposición de datos personales 330031422000501 (UT/SODP/22/00003). Improcedencia respecto a la oposición de los datos personales que se encuentran en el histórico de la verificación del padrón de personas afiliadas de los partidos políticos nacionales. (DEPPP)

(Vencimiento 18 de marzo de 2022)

- 8. Presentación y, en su caso, aprobación de Proyectos de Resoluciones respecto a diversas respuestas proporcionadas por las áreas del Instituto Nacional Electoral, en relación con solicitudes de acceso a la información:
 - 8.1 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00247. Información relativa a servidores públicos que han sido sancionados del 2019 al 2021, así como las sanciones correspondientes

(Vencimiento 14 de marzo de 2022. Ampliada)

8.2 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00255. Información relativa al sueldo, declaración patrimonial y currículum vitae del Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral del año 2011 al 2022.

(Vencimiento 15 de marzo de 2022. Ampliada)

8.3 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00278. Información relativa a las auditorias, dictámenes de fiscalización, verificaciones u homólogos que den cuenta del control y registro presupuestal del estado de Durango desde el año 2000 a la fecha.

(Vencimiento 17 de marzo de 2022. Ampliada)

8.4 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00295. Información relativa a todos los eventos de violencia política sobre los que el Instituto tenga conocimiento.

(Vencimiento 18 de marzo de 2022. Ampliada)

8.5 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00380. Información relativa a los nombres de las personas que registraron a los partidos políticos Morena, Revolucionario Institucional y Movimiento Autentico Social, en cada uno de los 15 distritos electorales, para las candidaturas a la gubernatura y diputaciones del proceso electoral 2022, en el estado de Quintana Roo.

(Vencimiento 14 de marzo de 2022)

8.6 Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) respecto de la solicitud de acceso a la información UT/22/00387. Información relativa a los juicios de protección de derechos de los ciudadanos y sentencias, así como acuerdos aprobados por el Tribunal Electoral en relación con las acciones afirmativas electorales en favor de las personas con discapacidad otorgadas desde el año 2019 a la actualidad.

(Vencimiento 11 de marzo de 2022)